

D. Antonio Chelvan, D. Agustín Montano, D.  
Francisco Bellon, D. Pedro Gomez, D. Felipe Garcia Mar-  
torell, Decidore, D. Pedro Fermel Indios paimeros,  
y acordaron lo siguiente

Este es el texto del Oficio del Sr. Jefe Sup. Poli-  
tico interino de esta Provincia, para primero del  
forajente, en el qual manifiesta estraña que esta  
corporacion que ha sido tan exacta en cumpli-  
mentar sus deberes no lo haya verificado con  
la que paso en la noche de Septiembre ultimo, rela-  
tiva a que a los Regidores del antiguo extin-  
guido Ayuntamiento se les guarden las preemi-  
nencias de asistir a las funciones publicas de  
Iglesia y regocijo, interpolados con los Medici-  
nos de este, por creerse conforme al Espiritu  
del Decreto de veinte y cuatro de Mayo de mil  
ochocientos trece. Y entendido y este Ayunta-  
miento acordado. Que se de cuenta a S. M. C. P.  
Sr. Jefe Sup. Politico con testimonio del acuer-  
do echo en Sesion de diez y ocho del mismo  
Septiembre, y que habiendo en su consecuen-  
cia representado sobre el particular al Sobor-  
no Congreso en veinte nueve del propio  
mes expuso su decision; pero que sin em-

